INDICE

ACTA ORDINARIA 15-2021
08 de marzo de 2021

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*
I.	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA		
	ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día	137	-
II.	APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 13-2021		
	ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 13-2021	138	-
III.	INFORME SEÑORA PRESIDENTA		
	ARTÍCULO 3. Avance semanal del plan sobre proyectos de impuestos, del Comité de Crisis		
	ARTÍCULO 4. Convocatoria a huelga		
IV.	NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE VENDEDORES INDEPENDIENTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE FOMUVEL		
	ARTÍCULO 5. Oficio TEF-001-2021. Informe de participación candidatos para el nombramiento del representante de los vendedores independientes a la Junta Directiva de FOMUVEL	139	133
V.	AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL		
	ARTÍCULO 6. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de JD		
VI.	TEMAS ESTRATEGICOS		

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*
	ARTÍCULO 7. El legado que queremos dejar-parte 2		
	ARTÍCULO 8. Avance sobre puesta en marcha proyecto Delta		
VII.	TEMAS EMERGENTES		
	ARTÍCULO 9. Oficio JPS-AJ-183-2021. Procesos Laborales relacionados con reconocimiento de salario durante el disfrute de vacaciones	140	134
	ARTÍCULO 10. Oficio JPS-AJ-184-2021. Ordinario Laboral No. 19-001012-0166-LA – 4 interpuesto por Carlos Miranda Jiménez	141	135
	ARTÍCULO 11. Oficio JPS-AJ-185-2021. MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM, que se tramita bajo el Expediente No. 21-0000915-1027-CA por parte del CONSORCIO GTECH - BOLD GAMING		
	ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-AJ-OD-018-2021. Informe final Procedimiento Administrativo Ordinario a la Asociación Cuidados Paliativos de la Unión		
	ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-AJ-OD-019-2021. Informe final Procedimiento Administrativo Ordinario a la Fundación Hospicio de Huérfanos de San José		
	ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-0224-2021. Informe adicional sobre costos de la compra de excedentes		

ACTA ORDINARIA 15-2021. Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las diecisiete horas del día ocho de marzo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidenta; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Arturo Ortiz Sánchez, Urania Chaves Murillo, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

La señora Vertianne Fernández López participa de la sesión en calidad de invitada, con voz, pero sin voto, en razón de que fue nombrada y juramentada como miembro pro tempore de la junta directiva de la Junta de Protección Social, a partir del 02 de marzo de 2021; por lo tanto y de conformidad con la normativa podrá tomar posesión de su cargo ocho días después de su juramentación. Dada esta condición, funge como miembro propietario por esta sesión el señor Gerardo Villalobos Ocampo.

Ausente con justificación: la señora Fanny Robleto Jiménez, quien es sustituida por el señor Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

La señora Presidenta presenta la siguiente frase para reflexión de los señores directores:

"Arriesgaría el dinero del alquiler porque si funciona, empezaría el negocio que siempre he soñado..."
"La toma de riesgos es la piedra angular de los imperios"

Esteé Lauder

Comenta la señora Presidenta:
El tema de tomar riesgos y lograr imperios, lograr en este caso el éxito. Hay un refrán que dice "el que no arriesga, no gana" incluso comprando lotería, pero creo que refleja mucho las diferentes acciones que hacemos muchas veces desde esta Junta Directiva porque tenemos que tomar riesgos, obviamente justificados y controlados de manera de que las cosas vayan caminando, pero si no lo hacemos pues seguiríamos simplemente administrando la institución con todo lo que siempre ha hecho, que no es que lo haya hecho mal, por el contrario lo ha hecho muy bien, pero hay momentos en que necesitamos dar un rumbo diferente y dar ese rumbo diferente implica tomar decisiones, tomar acciones que algunas veces implican riesgos y luego buscar lograr esa satisfacción del éxito y de llegar a ese siguiente nivel y cuando eso pasa entonces nos vamos a poner en una situación de que ya la barra estaba a cierto nivel y hay que subirla un poco más y así vamos creciendo como institución y también las personas dentro de ella.

Indica la señora Vertianne Fernández:
Voy aprovechar el día que conmemoramos las mujeres, y voy alzar la voz, y resaltar el trabajo que usted, la señora Esmeralda Britton, usted se ha colocado en una parte importante en la parte empresarial, en la parte de seguimiento de mujeres y en muchas otras; el trabajo que usted ha hecho es enorme, bien usted lo decía hay que arriesgar, yo siento que usted ha sido una mujer muy arriesgada; a pesar de ser, con todo el respeto, una persona de color, es mujer entre la sociedad, que eso nos cuesta tanto salir adelante; entonces para mí la frase que usted trae hoy a la mesa es la representación de usted, yo me alegro mucho formar este grupo, pero todavía me alegro más y me siento muy representada formando y siguiendo una línea como la que usted lidera.

El señor Gerardo Villalobos comenta:
Es un día muy importante no solo para las mujeres, obviamente para nosotros los hombres también, hemos nacido de una mujer, todos, hombres y mujeres; así que sin esa parte no estuviéramos presentes, sin la mujer, sin esa señora que nos dio vida.

Quiero resaltar en cuanto la frase que los imperios no crecen sin los riesgos que ejecutan a través de sus historias y a través de sus muchas y sangrientas, en algunos casos, luchas; para poder salir adelante en todas sus metas.

En cuanto a la mujer en el mundo han luchado desde diferentes campos, desde diferentes aristas, desde hace muchos años y esa lucha en algún momento ha ido creciendo y ha ido dando frutos importantes para las mujeres en el mundo, en Costa Rica también obviamente han habido fuertes luchas desde diferentes puntos, muchos hasta en el área sindical, en el área política, en donde ha habido enfrentamientos en diferentes lugares para poder que la mujer sea tomada en cuenta un poco más, aun hoy día en la Asamblea Legislativa y en muchos campos donde vemos tratar de manera ejemplar a la mujer y las luchas continúan siguen y siguen, así es que de mi parte unas felicitaciones a todas las compañeras, a todas las mujeres bellas, y esas damas agradables que nos acompañan, a doña Esmeralda una felicitación desde luego especial, es una lideresa muy, muy importante no solo en la institución, sino en el país; así es que la necesitamos no solo en la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, sino en otros campos y en otras áreas donde bien, bien nos puede seguir enseñando, no solo a mí sino a muchos costarricenses más.

Comenta la señora Marilyn Solano:
Quiero rescatar, bueno por ser el día que se conmemora las grandes luchas que hicieron aquellas mujeres, haya a fines del siglo XX, no es fácil ni siquiera en el campo político, no es fácil en el campo tampoco profesional, en los temas de ingeniería, en los deportes, todo está estigmatizado; la mujer si puede, creen que la mujer es solo para la cocina o para criar en aquel entonces, afortunadamente y nosotras las mujeres cuando tenemos hijos tenemos que criarlos siempre en función a que todos tenemos derechos, todos tenemos obligaciones y por ende bueno si yo quiero ser ingeniero, quiero ser astronauta no importa que sea mujer, cuál es el problema, la capacidad intelectual la tenemos, si quiere ser una informática; recuerdo cuando yo estaba en el colegio técnico habían unas chicas que eran mecánicas y en aquel entonces en los años 80 una mujer mecánica lo único que le decían

era es que quería tener novios más cerca, y ese tipo de comentarios que a veces también uno con los memes y esas cosas fortalecemos y no nos damos cuenta, no nos damos cuenta y fortalecemos eso, igual que el acoso o el hostigamiento sexual; cuando usted entiende y le dan un mensaje de que hasta ahí, ya hay un alto; a veces la gente también empieza en vacilón y eso no es así, eso también se traduce en agresiones a las mujeres y a veces las mismas mujeres lo permitimos, lo fomentamos, esa falta de sororidad, todas esas cosas creo que tenemos también nosotras las mujeres que trabajar bastante todavía.

Al igual que la señora Vertianne Fernández quiero también alzar la voz por aquellas mujeres que todavía siguen sumisas, que viven todavía en agresión; tenemos leyes, pero mentira todavía esto no es efectivo así que yo creo que de verdad es más bien un llamado a agradecer a aquellas mujeres que abrieron la brecha, las que han continuado porque a nosotros nos ha costado, pero aquellas mujeres les costó el triple; el derecho a votar por ejemplo, así que creo que es una parte que debemos seguir trabajando todavía nosotras, hay mucho por hacer todavía, así que y afortunadamente en este equipo, sigo insistiendo que es un equipo, hay mujeres increíbles, todas las que estamos acá y hombres que también nos respetan, que nos han entendido cuando hay diferencia de criterios y aun con ello lo respetan, porque eso es importante el que cuando uno se manifestada, aunque no se comparta, se respeta; sin caer en considerar que alguien es más o menos que los otros y esto creo que ha sido la tónica en esta Junta Directiva, el respeto es increíble tanto como mujeres y como el criterio técnico que tengamos cada una, entonces, agradecerle a todos, talvez el tema de felicitar no, sino que apoyar y seguir nosotros en este camino de todas las que estamos en este equipo.

Manifiesta la señora Presidenta:
Efectivamente ese proceso que llevamos y todos nosotros también tenemos una gran responsabilidad porque nosotras tenemos que seguir abriendo el camino para las que vienen atrás, las hijas, las nietas, las sobrinas, las primas; muchas mujeres que tienen que encontrar un mundo más igualitario, ahora que venía de la Junta me decía el señor Rafael Calderón, de la Unidad de Transportes, es que yo no entiendo porque las mujeres tienen que buscar la igualdad con los hombres, es que deberían ser los hombres los que deberían buscar la igualdad, porque la mujer tiene muchas más capacidades, hace mucho más cosas, tiene una serie de aspectos que los hombres no tenemos, que al final si las mujeres igualan a los hombres entonces sería menos y es al contrario; dice: yo que crecí con una mamá con discapacidad y todo lo que ella hizo para sacarnos adelante, y bueno muy interesante la perspectiva que de Rafael, y bueno a veces lo que pasa es que nosotras mismas no nos la creemos y necesitamos ese reconocimiento de los hombres sobre lo que hacemos y no nos la creemos que tenemos esa capacidad para hacer las cosas y cuando llega el momento a veces nos echamos para atrás y esta comprobadísimo, una mujer que, por ejemplo, hay un puesto Gerencial y la mujer le pregunta, bueno porque no vas a concursar si usted tiene todos los atestados, no es que mira yo todavía no tengo tal requisito, no tengo tal cosa, tal otra y la mujer lo piensa e incluso se echa para atrás y a veces no toma las decisiones correctas, el hombre le dicen y no lo ha ni pensado y toma la decisión y dice si, si claro aunque no tenga los requisitos, esa es una de las cosas que bueno a veces es por responsabilidad, pero las mujeres nos cuesta más reconocer que tenemos esas capacidades

y que tenemos esa posibilidad de acceder a otras cosas que los hombres por lo general lo hacen si meditar mucho y es algo que tenemos que ir construyendo y que ir aprendiendo.

Indica la señora Maritza Bustamante:
Es una bonita frase a propósito de esta celebración y es que la función de las mujeres, el trabajo de las mujeres en todos los campos, desde la ama de casa hasta los que ocupan otros cargos, son realmente importantes y han contribuido de una u otra forma para que nosotras las mujeres hayamos alcanzado todos los privilegios que ahora tenemos, porque si no hubiera sido por una madre que está en la casa apoyando y dando ejemplo a sus hijos, otras mujeres no hubiéramos podido salir a trabajar, otras mujeres hubiéramos podido estar en todos los quehaceres de la humanidad desarrollando todas las capacidades que tenemos, porque es un hecho evidente de que las mujeres tenemos múltiples capacidades, desde crear un hijo, desde dar vida, hasta en el campo político, el campo de la ciencia, de la matemática; el límite está en la mente y también a veces en las estructuras, pero afortunadamente las mujeres hemos ido venciendo esas estructuras y esos límites y hoy podemos decir que hemos alcanzado grandes metas y que vamos a seguir alcanzando muchas más y un ejemplo es todas las mujeres que hoy se encuentran en todos los campos de la política, de la química, de la matemática, no hay límites, el limite se lo pone uno, así que una felicitación para todas las compañeras y los compañeros que también apoyan y reconocen la labor que hacemos las mujeres siempre.

Señala la señora Urania Chaves:
Hoy nosotros estamos celebrando este día internacional de la mujer recordando a grandes mujeres que emprendieron grandes luchas y que nos han dejado un gran legado, mujeres de ayer y de hoy que con su ejemplo nos invitan a seguir adelante luchando por un mundo donde reine la igualdad, porque nosotros tenemos grandes retos, en un empleo, ofrecen un empleo y si es para un varón gana más el hombre que la mujer despendiendo de la empresa, de la institución tienen salarios más altos, tenemos un reto como sociedad a nivel mundial, un reto educativo donde tenemos que trabajar desde las aulas, desde las familias, desde pequeños, un trabajo en fortalecer el autoestima de las mujeres, un trabajo donde construyamos juntos nuevos patrones culturales, donde la base sea el respeto y el respeto sea un valor que se viva y que se reflejen en el comportamiento de cada ser humano, donde todos fortalezcamos ese respecto y esa sana convivencia, dándole el lugar a cada uno de acuerdo con sus potencialidades, de acuerdo con sus aportes; son grandes retos y la lucha apenas está empezando, yo creo que el día de hoy es un día para reflexionar, para revisar y para buscar como empoderar más niñas, más jóvenes, más mujeres para que crean en ellas y crean en su potencial y crean en que pueden salir adelante.

Comenta el señor Luis Diego Quesada:
Yo voy a poner un ejemplo y no va a sonar tanto a ejemplo, pero es que es historia, cuando Hitler llega al poder, ustedes saben que una prioridad para él fue infraestructura y había un proyecto con la Republica Weimar y resulta que él precisamente aspiro a construir calles larguísimas, porque ya estaba planeando lo que se venía, se quería mostrar la grandeza del país, pero además porque se sabe que el tema de infraestructura es uno de los puntos más importantes a nivel estratégicos dentro de un país y a todo esto; talvez alguien se pregunte

porque estoy hablando de Hitler, no es que coincida con él, sino porque tuvo la aspiración de crear un imperio; la frase habla de tomar riesgos y que tomar riesgos es la piedra angular de los imperios, y la inspiración estaba muy clara, un país entero tomo riesgos en temas de infraestructura, aun con una guerra encima, no justificable por supuesto, desde mi posición pues tampoco la podría compartir y se perdió finalmente, a lo que quiero llegar con esto es que la cultura alemana es precisamente tomar riesgos y si no podemos construir imperios, por lo menos vamos a construir calles y si nosotros vemos por lo menos la infraestructura de Europa se puede decir que es un símbolo claro de lo que estamos hablando, con records en velocidades superiores a los 400 kilómetros por hora y eso es básicamente lo que quiero dejar, puede ser que no construyamos imperios, pero por lo menos vamos a tener calles y la cultura Alemana hoy es de las más nobles, se puede decir, que hay hoy en Europa.

Con respecto al tema de la lucha en si por la equidad entre las mujeres, hay un tema que siempre es un tabú, en cualquier organización yo creo que hay una disyuntiva ahí porque conmemoramos la lucha de las mujeres y todo lo demás y hay un asunto que es con qué mecanismos contamos para asegurar que dentro del clima organizacional se cumpla esa equidad; yo coincido totalmente no se debería felicitar es más conmemorar y yo creo que debería ser una lucha compartida, yo me pregunto si en la Junta existen los mecanismos talvez para que una situación de acoso en este caso pueda ser denunciada, sino es a través de un mismo superior en este caso y creo me parece que han surgió iniciativas de comisiones institucionales y no sé en qué situación estará la Junta en este momento, pero si me parece que es de poner atención a ver cuáles son los mecanismos que existen y empoderarnos no solo las mujeres, sino también que los hombres sean empoderados y respalden esos procesos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se traslada tema: Oficio TEF-001-2021. Informe de participación candidatos para el nombramiento del representante de los vendedores independientes a la Junta Directiva de FOMUVEL para que sea conocido después de los temas de Presidencia. Se incluyen los oficios JPS-AJ-184-2021 y JPS-AJ-185-2021 a solicitud de la señora Marcela Sánchez.

Se aprueba el orden del día, con las modificaciones indicadas.

ACUERDO JD-137
Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 15-2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 13-2021

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 13-2021

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria No. 13-2021.

La señora Maritza Bustamante realiza observaciones de forma al acta, las cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

Se abstiene de votar el acta la señora Maritza Bustamante por no haber estado presenta en la sesión No. 13-2021.

Se aprueba el acta sin modificaciones de fondo.

ACUERDO JD-138
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 13-2021 del 01 de marzo del 2021, sin modificaciones de fondo. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO III. INFORME SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 3. Avance semanal del plan sobre proyectos de impuestos, del Comité de Crisis

Se declara la confidencialidad de este tema, por ser un tema en análisis

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 4. Convocatoria a huelga

La señora Presidenta presenta la siguiente imagen, por medio de la cual se está convocando a huelga nacional de tiemperos, chaceros y personas que se dedican a la venta de rifas informales.

Comenta la señora Presidenta:
Al respecto consulta si consideran que en el Comité de Crisis se tenga que abordar este tema, porque obviamente si sale desde la Junta van a llegar los medios, o porque van a llegar a la Asamblea; si deberíamos de hacer algo específico con respecto a los medios de comunicación y a cómo tratar el tema.

Desde mi perspectiva ellos se van a manifestar en contra el proyecto de ley, porque van a usar el argumento de que hay muchas madres solteras y demás que encuentran la venta ilegal, es un sustento diario para sus familias y habíamos conversado de que nuestro discurso iba ser que se podrían valorar para que en procesos futuros vinieran a ser parte de la fuerza de ventas de la Junta, ya sea por la Junta o por terceros, pero además de eso no sé si tendremos que hacer algún otro abordaje.

Indica el señor Arturo Ortiz:
Desde mi poca experiencia en el tema este de las comunicaciones y como miembro del Comité de Crisis, me parece que en principio deberías de estar preparada para la respuesta que ya hemos venido dando a los medios respecto a qué medidas ha pensado la Junta de Protección Social respecto a ese grupo de "vendedores", para en el caso que se apruebe la ley, sería muy oportuno mantener ese mismo discurso de que la Junta está valorando la posibilidad de absorber ese mercado, porque es un mercado importante y tener consideración de que, si hay algunas familias que si vale la pena, pero hay otras, desenmascarar a otros.

Recomienda la señora Presidenta que en ese sentido se podría tener un comunicado de prensa listo y además un mensaje conciliador para nuestros vendedores.

Señala la señora Maritza Bustamante:
Me parece que es necesario tener el asesoramiento del encargado de comunicación en el tema de proyectos, porque además hay que tener un discurso claro y abarcar todos los diferentes actores, como podría ser los que van a llegar, a los diputados, a los vendedores, tener un discurso que abarque todas esas opciones para tener cubiertos todos los frentes y el mensaje ojalá pudiera trabajarlo comunicación para tenerlo listo y con la estrategia definida.

Esmeralda: perfecto, muchas gracias doña Maritza, bien los temas que tenía yo desde presidencia

Los señores directores comentan sobre la estrategia del comunicado.

Consulta la señora Vertianne Fernández si el proyecto ha sido motivado con las municipalidades a nivel nacional, porque en estos momentos es un aliado importante también que puede tener la Junta; es un beneficio para las municipalidades.

Indica la señora Presidenta que al respecto hay una subcomisión de ilegales que se les planteó el tema de que tenían que estar buscando cuál es la estrategia para estar listos para cuando se apruebe el proyecto, por ejemplo, identificado municipalidades con las que se quiere trabajar, empezar a capacitarlos, lo que sea que se considere necesario para poder estar listos para cuando el proyecto esté vigente, que entonces la Junta coordinando con Fuerza Pública, con la municipalidades pueda hacer incluso operativos importantes que den una señal para todo el que está vendiendo ilegal, que si le caen pues van a tener que ir a pagar esas multas o el cierre de negocios, decomiso de bienes y demás. Al respecto podríamos incluir en la Comisión de Ventas que nos sigan presentando un informe, que nos presenten el avance de esa propuesta que les pedí y que nos sigan mandando un informe de avance, porque si es importante si este proyecto se aprueba tener listo que es lo que vamos hacer con todas esas instancias.

CAPÍTULO IV. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE VENDEDORES INDEPENDIENTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE FOMUVEL

Ingresa a la sesión el señor Carlos Soto Blanco, miembro del Tribunal Electoral

ARTÍCULO 5. Oficio TEF-001-2021. Informe de participación candidatos para el nombramiento del representante de los vendedores independientes a la Junta Directiva de FOMUVEL

Se presenta el oficio TED-001-2021 del 04 de marzo de 2021, suscrito por el señor Giovanni Centeno Espinoza, la señora Esther Madriz Obando y el señor Carlos Soto Blanco, como Tribunal Electoral, en el que indican:

> En cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva JD-592 correspondiente al Capítulo V), artículo 14) de la Sesión Extraordinaria 48-2020 celebrada el 06 de agosto de 2020, que en lo conducente dice:
>
> *"La Junta Directiva **ACUERDA:***
>
> *Se nombra a los señores Carlos Soto Blanco, Esther Madriz Obando y Geovanni Centeno Espinoza, para conformar el Tribunal Electoral encargado del proceso de elección del miembro independiente en la Junta Directiva de FOMUVEL.*

De conformidad con lo indicado en el oficio JPS-GG-0281-2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General. ***ACUERDO FIRME"***

Este Tribunal Electoral llevó a cabo el proceso de elección del representante de los vendedores independientes de la Junta Directiva de FOMUVEL. Este Tribunal indica lo siguiente:

INFORME DE PARTICIPACION CANDIDATOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE FOMUVEL

Con base en lo establecido en el Reglamento del Fondo Mutual de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), se realizó la publicación del aviso en el Diario La Extra del día 18 de noviembre de 2020, en donde se declaró abierto el proceso de elección y se estableció el plazo de tres meses a partir de dicha publicación, para la recepción de postulaciones de candidatos para el nombramiento como representante de los vendedores independientes. El día 04 de enero de 2021 fue recibida en las oficinas de Plataforma de Servicio al Cliente, ubicada en el mezanine y mediante correo electrónico, la única postulación efectuada por el señor Carlos Fallas Ceciliano.

Con base en lo anterior, se procedió el día 04 de marzo de 2021, por parte de los suscritos, a realizar una entrevista al señor Fallas Ceciliano, a quien se le consultó entre otros aspectos sus expectativas, su formación y experiencia.

El señor Fallas Ceciliano manifestó que le gustaría desarrollar los siguientes proyectos:

1) Vivienda en coordinación el Estado.
2) Servicios odontológicos.
3) Cursos básicos de administración y finanzas para vendedores.
4) Capacitación para el personal de FOMUVEL y los vendedores.
5) Proyectar una mejor imagen y publicidad de FOMUVEL.
6) Curso básico de informática para vendedores.

El señor Fallas Ceciliano, recomienda hacer un estudio al Reglamento de FOMUVEL, con base en la experiencia de otros vendedores de diferentes partes del país.

Y final, agregó que le gustaría ser electo miembro como representante de los vendedores independientes, ya que, tiene la experiencia porque ha integrado otras juntas directivas y quisiera poner en práctica todo el conocimiento que tiene.

De acuerdo a lo indicado, consideramos que el señor Fallas Ceciliano, además de ser la única persona en postularse para este puesto, cuenta con los atestados para ser nombrado como representante de los vendedores independientes en la Junta Directiva de FOMUVEL.

Por lo anterior, se propone el siguiente Acuerdo:

"Nombrar al Sr. Carlos Fallas Ceciliano, cédula de identidad número 6-096-625, como representante de los vendedores independientes ante la Junta Directiva de FOMUVEL."

El señor Carlos Soto explica el procedimiento llevado a cabo por el Tribunal Electoral para brindar la recomendación de nombramiento del representante de vendedores independientes.

Se acoge la recomendación.

El señor Felipe Díaz se inhibe para evitar conflictos de interés, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de FOMUVEL.

ACUERDO JD-139
Se acoge la recomendación del Tribunal Electoral nombrado mediante acuerdo JD-592 correspondiente al Capítulo V), artículo 14) de la Sesión Extraordinaria 48-2020, celebrada el 06 de agosto de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Loterías No. 7395 y los artículos 8 y 9 d) del Reglamento Fondo Mutual Beneficio Social a Vendedores Lotería, se nombra al señor Carlos Fallas Ceciliano, cédula de identidad número 6-096-625, como representante de los vendedores independientes ante la Junta Directiva de FOMUVEL, por el periodo de 2 años a partir del día del 08 de marzo de 2021.

Se le solicita a la Gerencia General comunicar inmediatamente este acuerda al señor Carlos Fallas Ceciliano, a FOMUVEL y a la señora Victoria Rojas Brizuela. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General.

Se retira de la sesión el señor Carlos Soto.

CAPÍTULO V. AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL
ARTÍCULO 6. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de JD

La señora Marilyn Solano realiza la siguiente presentación:

Informe de contrataciones

Oficio	Acuerdo	Detalle	Estado
SJD-869-2020	JD-859	Contratación de servicios profesionales según demanda, para contar con asesoría legal externa en el proceso de terminación y finiquito del contrato de la Licitación Pública N°2011LN-000002-PROV, denominada "Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en Línea y Tiempo Real".	Se mantiene igual que la semana anterior
SJD-214-2020	JD-185	Propuesta para implementar un Call Center Institucional.	Revisión de los requerimientos Institucionales
SJD-448-2020	JD-426	Auditoría externa de los Estados Financieros.	Proceso de adjudicación

Informe de contrataciones

Oficio	Acuerdo	Detalle	Estado
JPS-JD-SJD-128-2021	JD-136	Contratación de servicios profesionales en derecho, art 139 del Reglamento de la Ley de contrataciones administrativas para atender la medida cautelar Licitación Pública N°2011LN-000002-PROV, denominada "Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en Línea y Tiempo Real".	Se adjudica hoy

Se da por conocido.

CAPÍTULO VI. TEMAS ESTRATEGICOS
ARTÍCULO 7. El legado que queremos dejar-parte 2

Los señores directores señalan cada uno los aspectos que desean desarrollar como legado de esta Junta Directiva, por medio de padlet.com, de los aportes se desprende la siguiente imagen.

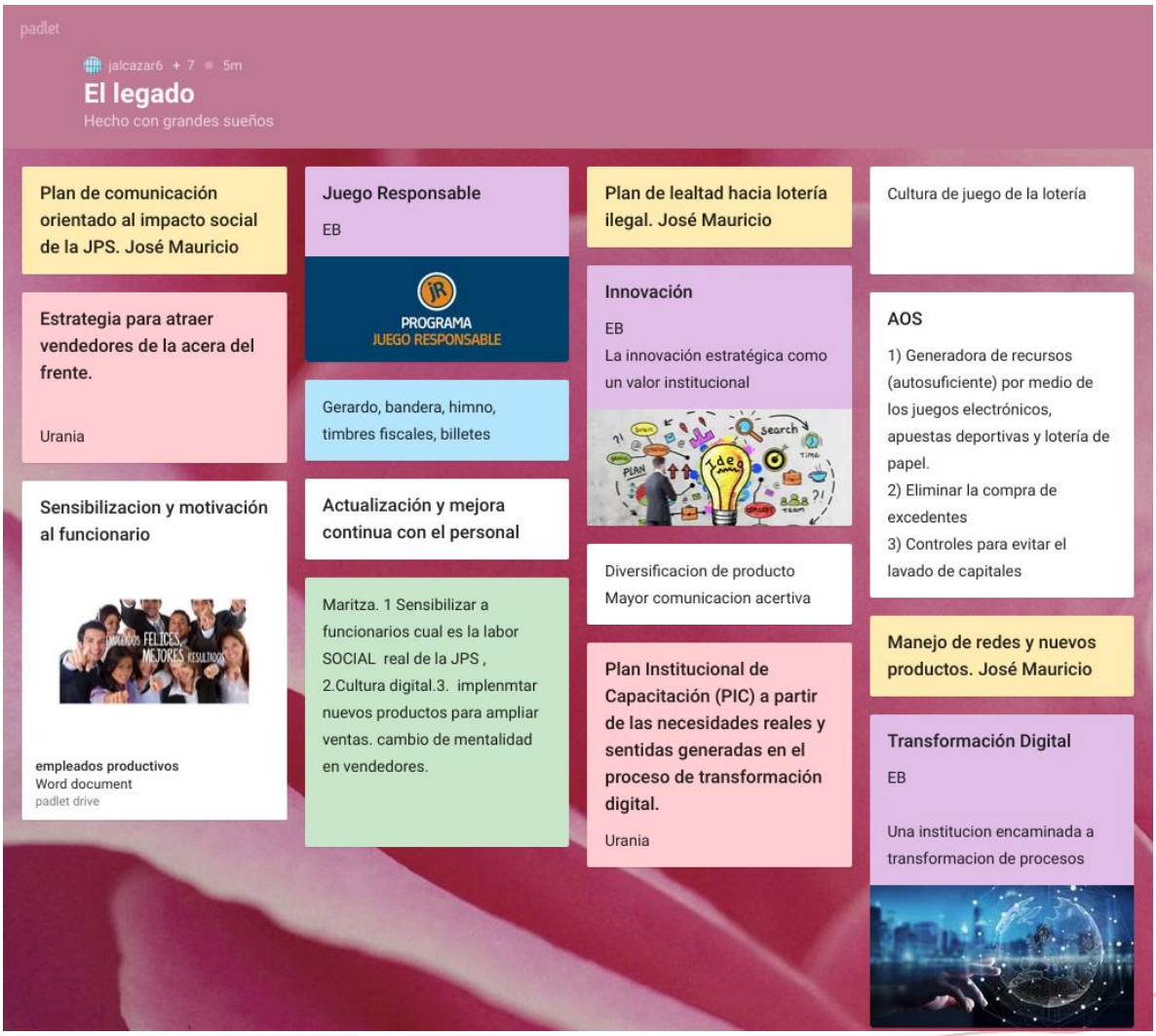

Una vez definidas, explica el señor José Mauricio Alcázar que la idea es que cada uno presente sus propuestas.

Inicia la señora Presidenta con el tema de juego responsable:

Comenta la señora Presidenta:
No sé si ustedes lo han notado, pero por lo menos en las instancias en las que participamos a nivel internacional este es el tema de hoy en día, yo he participado ya en dos foros que han tratado sobre este tema, Cibelae ha organizado varias capacitaciones al respecto, y el tema de juego responsable es un tema que ha cobrado mucho auge en estos días; Argentina es un país que ha estado trabajando mucho en eso, Colombia se ha dedicado mucho a esto y Cibelae ha dedicado bastantes esfuerzos también en ese tema. Creo que nosotros como hemos estado más enfocados en la lotería pre impresa los esfuerzos que hemos hecho son muy iniciales, digámoslo así, el de ponerle atrás juegue responsablemente, o este producto es para mayores de edad, han sido las primeras iniciativas en ese sentido; sin embargo, me parece que nosotros como Junta debemos de hacer un esfuerzo por impulsar una comisión que ya algún esfuerzo interno han comenzado a hacer, pero talvez con el apoyo de estas instancias internacionales podríamos lograr un mayor impacto en ese tema, más ahora que entramos al tema de juego en línea, donde ahí si cobra mucha vida y mucha responsabilidad parte de la Junta el promover el juego responsable.

El juego responsable desde mi perspectiva, tiene varios ámbitos, uno es el del propio jugador que yo vengo y juego, pero no me gasto todo mi salario, todo mi ingreso en casinos y en juegos por ejemplo; sino que yo como jugador pongo límites para asegurar que la plata de mi tarjeta de crédito o débito que ponga ahí no se va a gastar en una sola sentada en un juego, sino que el sistema debe establecer límites o posibilidades para que la persona establezca límites de cuánto quiere gastar por días, por semana o por mes y cuando se está acercando a ese límite le recuerda que se está acercando, pueda ser que lo que puso para un mes lo está consumiendo en una semana y que entonces se le bloquea la cuenta y ese tipo de acciones, yo lo veo eso como una acción muy importante que se le debe proveer a los jugadores para que ellos puedan accionar ese tema, y la otra perspectiva es más desde la perspectiva interna de nosotros como rectores en el tema de juegos o incluso operadores, en el sentido de que nosotros tenemos que establecer todos los mecanismos que permitan que la gente cuando entra a nuestra plataforma se sienta segura de poner su dinero ahí, de poner sus datos personales, de ese nivel de protección de datos que tenemos que dar, de ese nivel de seguridad que hay que establecer y para eso tener todos los mecanismos que nos permitan tanto a los sistemas de la Junta como a fiscalizar los de terceros de manera de que todos esos aspectos estén ahí involucrados.

Indica el señor Luis Diego Quesada:
A mí se me ocurre que el primer paso tiene que pasar por una labor de auto diagnóstico, tiene que haber alguna construcción entre un equipo multidisciplinario para generar un instrumento, hacer esa detección por supuesto y dejar a un lado que el mismo sistema en sí, si hablamos, por ejemplo, de una compra de la plataforma de compra en línea pues ya está generando datos y la misma plataforma puede dar la forma de tirar las alertas en si a una posible limitación de compra, a mí sí me parece importante talvez como generar ese equipo multidisciplinario y trazar una propuesta para generar algún tipo de herramientas de autodiagnóstico que abarque la compra en línea y abriendo la posibilidad también de que sea la compra física.

Comenta el señor Felipe Díaz:
Yo iba a un pensamiento bastante parecido en lo que indique con respecto a cultura de juego de lotería, que va muy ligado al juego responsable. En Costa Rica tenemos la desventaja que al ser pre impresa la lotería y pagar número y serie hemos culturizado a la persona jugar número y talvez dentro de esta misma mecánica de juegos responsables se puede educar al jugador a jugar lotería, entonces podría ser ese un freno para tener un control acerca del tipo de juego, porque digamos hay personas, por ejemplo, a nosotros nos pasa estamos vendiendo y una persona llega y dice, tiene el 10, cuantos enteros tiene, entonces ellos si uno les dice tengo 4 enteros, deme los 4 enteros, porque juegan el número, en cambio si fuera diferente, digamos como se juega la lotería en Panamá o si fueran apuestas deportivas o de ese tipo talvez podríamos ponerle un freno a ese tipo de ludopatía que se da mucho y hacer de la cultura la lotería un juego responsable.

Indica la señora Urania Chaves:
Ese tema del juego responsables es un tema que ha estado trabajando el Comité Corporativo de Gestión Social, de hecho, se han hecho visitas a un sector de la UCR, que sería como el que nos podría ayudar para montar ese diagnóstico, porque no tenemos un diagnóstico, una línea base para decir cuáles zonas en Costa Rica tienen un comportamiento ludópata, pero si tendríamos que empezar por ahí, buscando una línea base y parece que ellos dijeron que no estaban en condiciones de aportar con ese trabajo, es decir tendríamos que destinar un presupuesto para tener un estudio científico que nos arroje datos, que nos permita identificar cuál es el nivel de ludopatía que hay en los jugadores de este país, las personas que juegan para empezar como tiene que ser con esa línea base identificada y de ahí en adelante buscar a ver cuáles van hacer las estrategias, podríamos tomar ejemplos de experiencias exitosas que han existido en otros países, estamos como en esa línea de buscar y se le pidió a Gestión Social que nos presentara una prepuesta para analizar bien y luego traerla a Junta Directiva, pero si me encantaría que sea un gran legado el que dejemos nosotros, el del juego responsable, como Junta Directiva a este país, porque no sería a la Junta de Protección Social, sino más bien al país

Señala la señora Presidenta:
A mí sí me gustaría hacer énfasis en que no esperemos a que estén los análisis porque pueden pasar dos años haciendo análisis y hay acciones que se pueden establecer para prevenir la ludopatía y ese tipo de cosas; el análisis me parece importante que hay que hacerlo para entender cuál es el problema actual, pero no tendríamos que esperar a que tengamos un problema para empezar actuar, sino que más bien prevenirlo a través de acciones que ya han sido aprobadas en muchos países y que han sido exitosas; que sea una acción paralela.

Manifiesta la señora Maritza Bustamante que por la expertis de la señora Fanny Robleto sería conveniente considerar que ella se incorpore en el trabajo que se desarrolle al respecto, desde su formación pienso que podría aportar bastante información. Además, valorar la posibilidad de una iniciativa también legislativa para trabajar la ludopatía.

Recomienda el señor Gerardo Villalobos:
que la Junta haga publicidad, una buena publicidad sobre este tema, para que no solo llegue a los jugadores, sino que también llegue al público general, este aporte y esta recomendación de la Junta en donde se va apreciar de buena manera a nivel nacional la recomendación que hace la institución.

Sugiere la señora Vertianne Fernández que se incorpore dentro de la aplicación digital de compra de lotería, alguna frase alusiva, usted lo lee, lo quita y sigue, pero eso le queda dando vueltas en la cabeza, podríamos hacerlo empezando con la lotería digital que ya se ha incrementado el uso, entonces mientras se busca el número sale la frase rápidamente, así se comienza a generar conciencia sobre este tema.

Comenta el señor José Mauricio Alcázar:
En cervecería hay un programa que se llama consumo responsable y ellos están poniendo información de responsabilidades y demás en los canales de la cervecería, en redes sociales, en redes, en la página web; en este caso podría haber un programa de juegos responsables a nivel de Junta que también este dando información, tips, por ejemplo.

Señala el señor Luis Diego Quesada:
Yo soy muy crítico de responsabilidad social porque me parece que el tema juegos responsables está en el marco de responsabilidad social y yo entiendo el tema de responsabilidad social en un esquema de retorno de inversión, hablando de responsabilidad social en términos corporativos si nosotros hablamos de juegos responsables, en este caso aquí establecemos una relación, bueno primero tenemos inversión y yo en la Junta lo asociaría a un tema de diversificación en la cartera de productos y pienso que se podría apuntar en un muy corto plazo, se puede hablar de una acción estratégica de corto plazo de promoción de marca y etc., la Junta de Protección Social promueve el deporte, estamos hablando en este caso de algo muy cercano a eventos deportivos y existe la facilidad en este caso de poder sujetarnos al tema de patrocinios y estamos abarcando varios temas con una acción; es posicionar la marca en la mente de futuros compradores, de apuestas deportivas y otros productos similares, porque no apuntar talvez a un posicionamiento de marca que lleve al consumidor hacer un consumidor consiente de que más haya, por ejemplo, de los juegos de azar de las loterías y demás, existen otros aspectos de la vida saludables, en este caso como el tema de la actividad física, el tema de recreación a través en sí de poder sentirse espectador de un evento deportivo; a mí me parece que talvez de esa forma podría tratar la Junta de lanzar un mensaje, precisamente de juegos responsables tratando en sí de generar un impacto social desde otra área y básicamente sería ir abriendo caminos, en posicionamiento de marca, hacia una diversificación de cartera de productos, y en el costo, básicamente sería hacer una revisión en cuanto a montos de patrocinios ver si el presupuesto da para más y tratar de meterse un poco más en esa área.

Sugiera la señora Presidenta retomar el análisis de los temas en una próxima sesión estratégica con el fin de continuar con los demás temas del orden del día.

Se acoge la recomendación.

Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

ARTÍCULO 8. Avance sobre puesta en marcha proyecto Delta

Se declara la confidencialidad de este tema, por ser un tema de estrategia comercial que se encuentra en análisis.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

Proyecto Delta

Seguimiento

Cronograma

- Proyecto Delta – Cronograma 08 marzo.xlsx

- Se ajustaron en forma los documentos (puntuación y mayúsculas).
- Se compartieron en el equipo JD y Proyecto Delta
- Se sustituye el concepto "compañía" por "persona jurídica".

Convenio

- Cláusula vigésima, se adiciona:

- También corresponde a LA JUNTA la emisión de certificaciones de premios mayores así como cualquier certificación de pago de premios que soliciten los jugadores, las cuales se remitirán directamente al correo electrónico registrado por el solicitante en la plataforma tecnológica, previa validación de la transferencia realizada por EL CONCESIONARIO.

La señora Blanco presenta el estado del cronograma del proyecto, el cual se anexa al expediente del acta.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

1. Presentar la Solicitud de Concesión para la operación de juegos por la Web cual se solicita a la dirección electrónica concesiones_operadores@jps.go.cr
2. El solicitante puede ser persona jurídica nacional o extranjera.
3. El solicitante debe estar certificado por un ente internacional en lo relacionado a juegos de azar, el ente certificador debe estar reconocido por CIBELAE o la World Lottery Association
4. Presentar documento de identificación del Representante Legal.
5. Estados Financieros (Balance General, Estado de resultados, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio de patrimonio y Estado de cambios en la situación financiera) del periodo anterior. Deben ser comparativos, contener las notas correspondientes. En caso de una persona jurídica con una constitución inferior a 6 meses se deben aportar estados financieros de apertura.
6. Presentar el documento de identificación del contador, el cual debe estar incorporado al Colegio Profesional respectivo.
7. Certificación de la personería jurídica del solicitante.
8. Certificación de la composición accionaria de la persona jurídica solicitante.
9. Certificación de los beneficiarios finales de las acciones de la persona jurídica solicitante.
10. Presentar Certificación de las cuentas bancarias de la persona jurídica solicitante.
11. En caso de las personas jurídicas que cuenten con operaciones en Costa Rica debe estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias, permisos sanitarios, obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social, FODESAF, encontrarse debidamente inscrito ante el Ministerio de Hacienda y cualquier otra que corresponda.
12. Tener una cuenta bancaria a nombre del solicitante suscrita en una entidad financiera en Costa Rica autorizada y vigilada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

REQUISITOS OBLIGATORIOS

13. El solicitante interesado deberá presentar un detalle de los contratos en ejecución con al menos un año de vigencia para diferentes clientes, a los cuales les haya brindado el servicio de venta de juegos de azar por medios digitales. De al menos tres de las personas jurídicas que detalle deberá presentar tres certificaciones, en las cuales indiquen como ha sido el servicio brindado, se deberá detallar el nombre de la persona jurídica, así como los datos de las personas a las cuales se pueda contactar para validar el servicio y obtener referencias.
14. Someterse al proceso de selección que va a realizar la Junta de Protección Social para la escogencia de los Concesionarios.
15. No contar con investigaciones en proceso o resoluciones administrativas o judiciales en su contra por transgresión a la ley de loterías en el territorio costarricense.
16. Contar con un Oficial de Cumplimiento, el cual deberá presentar la hoja de vida, el cual tendrá la obligación de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las actividades llevadas a cabo por el concesionario.
17. Los documentos emitidos en el extranjero deben aportarse debidamente apostillados o consularizados.

ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ACORDE A LO DEFINIDO EN LOS DOCUMENTOS:

- ✓ Reglamento para el otorgamiento de concesiones para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la Web.
- ✓ Convenio Concesión para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la Web.
- ✓ "Modelo de negocio Concesiones para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la Web."

La puesta en operación de este modelo rige hasta que se cuente con el respectivo contenido presupuestario.

Los anteriores serán suministrados junto con la boleta de solicitud de concesionarios a la dirección electrónica:

concesiones_operadores@jps.go.cr

LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL REALIZARÁ UN WEBINAR PARA BRINDAR DETALLES DEL PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE CONCESIONARIOS.

DÍA: 15 DE MARZO 2021

HORA: 8:00 A.M. (HORA COSTA RICA)

CÓDIGO REUNIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MARZO INCLUSIVE

EN CASO DE CONTAR CON DUDAS O CONSULTA ADICIONALES PUEDE ESCRIBIRNOS A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA concesiones_operadores@jps.go.cr, LAS CUALES SE ESTARÁN RECIBIENDO DURANTE EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Producto	Extraordinario Mod Actual	Extraordinario Mod Nuevo
NUEVOS TIEMPOS		
enero a mayo	27 803 253 496,90	27 803 253 496,90
junio a diciembre	30 291 641 758,31	30 291 641 758,31
3 MONAZOS		
enero a mayo	2 295 325 184,51	2 295 325 184,51
junio a diciembre	3 601 532 875,24	3 601 532 875,24
LOTTO		
enero a mayo	5 347 512 349,59	5 347 512 349,59
junio a diciembre	10 416 460 810,00	10 416 460 810,00
APUESTAS DEPORTIVAS		17 260 539 303,07
JUEGOS LOTERÍCOS		2 915 721 962,83
TOTAL	**79 755 726 474,55**	**99 931 987 740,46**
Variación %		**25%**

Adicional a estos ingresos están los derechos de explotación, total $ 1 millón, aprox. 624 millones.

Producto	Extraordinario Mod Actual	Extraordinario Mod Nuevo
NUEVOS TIEMPOS		
enero a mayo	4 823 154 007,34	4 823 154 007,34
junio a diciembre	3 649 324 957,55	4 349 425 381,87
3 MONAZOS		
enero a mayo	402 537 533,55	402 537 533,55
junio a diciembre	740 017 764,47	731 741 441,93
LOTTO		
enero a mayo	1 596 159 908,99	1 596 159 908,99
junio a diciembre	2 973 618 316,81	3 090 772 251,54
APUESTAS DEPORTIVAS		754 208 854,04
JUEGOS LOTERÍCOS		168 224 198,49
	14 184 812 488,72	**15 916 223 577,74**
Variación %		**12%**

Utilidad Bruta de enero a mayo / Utilidad Operativa de junio a diciembre (GAF)

Presupuesto Extraordinario Loterías Electrónicas

Junta de Protección Social

Marzo 2021

Ajuste en proyección de ventas 2021

Comparativo Ventas Presupuesto Ordinario vs Presupuesto Extraordinario 2021				
Producto	**Ordinario**	**Extraordinario**	**Variación**	**Variación %**
Nuevos Tiempos	79.541.177.426,33	51.118.083.307,31	- 28.423.094.119,02	-35,73%
Lotto	9.491.523.374,12	17.637.713.215,00	8.146.189.840,88	85,83%
3 Monazos	5.393.808.971,06	6.078.823.485,71	685.014.514,66	12,70%
Total	**94.426.509.771,50**	**74.834.620.008,02**	**(19.591.889.763,48)**	**-20,75%**

Nuevos Tiempos Cambio Modelo de Negocio

Comparativo Utilidad Modelos de Negocio Nuevos Tiempos			
Mes	**Ordinario Mod Actual**	**Extraordinario Mod Actual**	**Extraordinario Mod Nuevo**
Junio	802.432.029,71	515.682.859,81	614.613.427,29
Julio	831.079.750,78	534.279.480,35	636.777.694,47
Agosto	802.432.029,71	515.682.859,81	614.613.427,29
Septiembre	800.079.488,15	514.720.663,55	613.466.639,63
Octubre	833.044.314,22	534.909.582,55	637.528.677,88
Noviembre	802.432.029,71	515.682.859,81	614.613.427,29
Diciembre	807.705.467,39	518.366.651,68	617.812.088,03
Total	**5.679.205.109,67**	**3.649.324.957,55**	**4.349.425.381,87**

- Ajuste contempla nivel actual de ventas
- Nuevos Tiempos presenta un cumplimiento de presupuesto a febrero de 64,30%.
- % Utilidad Operativa mínima de 65%, escenario más conservador
- Costo de Procesamiento máximo 7% del volumen de Ventas

Lotto Cambio Modelo de Negocio

Comparativo Utilidad Modelos de Negocio Lotto			
Mes	**Ordinario Mod Actual**	**Extraordinario Mod Actual**	**Extraordinario Mod Nuevo**
Junio	238.001.573,08	448.802.575,88	466.484.397,17
Julio	240.620.678,20	440.917.352,01	458.288.513,05
Agosto	212.721.000,57	395.431.079,06	411.010.182,32
Septiembre	238.001.573,08	448.802.575,88	466.484.397,17
Octubre	240.620.678,20	440.917.352,01	458.288.513,05
Noviembre	212.721.000,57	395.431.079,06	411.010.182,32
Diciembre	210.101.895,45	403.316.302,93	419.206.066,44
Total	**1.592.788.399,17**	**2.973.618.316,81**	**3.090.772.251,54**

- Ajuste contempla nivel actual de ventas
- Lotto presenta un cumplimiento de presupuesto a febrero de 190,39%
- % Utilidad Operativa mínima de 80%, escenario más conservador
- Costo de Procesamiento máximo 7% del volumen de Ventas

3 Monazos Cambio Modelo de Negocio

Comparativo Utilidad Modelos de Negocio 3 Monazos			
Mes	Ordinario Mod Actual	Extraordinario Mod Actual	Extraordinario Mod Nuevo
Junio	92.872.802,57	104.719.494,97	103.548.317,25
Julio	95.968.562,66	108.210.144,81	106.999.927,83
Agosto	92.872.802,57	104.719.494,97	103.548.317,25
Septiembre	92.872.802,57	104.719.494,97	103.548.317,25
Octubre	95.968.562,66	108.210.144,81	106.999.927,83
Noviembre	92.872.802,57	104.719.494,97	103.548.317,25
Diciembre	92.872.802,57	104.719.494,97	103.548.317,25
Total	**656.301.138,19**	**740.017.764,47**	**731.741.441,93**

- Ajuste contempla nivel actual de ventas
- 3 Monazos presenta un cumplimiento de presupuesto a febrero de 110,94%
- Utilidad Operativa mínima de 75%, escenario más conservador.
- Costo de Procesamiento máximo 7% del volumen de Ventas

Comparativo en ajuste de Presupuesto con cambio de modelo de negocio

Comparativo Utilidad Bruta / Operativa Presupuesto Ordinario vs Presupuesto Extraordinario junio - diciembre 2021				
Producto	**Ordinario**	**Extraordinario**	**Variación**	**Variación %**
Nuevos Tiempos	5.679.205.109,67	4.349.425.381,87	- 1.329.779.727,80	-23,41%
Lotto	1.592.788.399,17	3.090.772.251,54	1.497.983.852,37	94,05%
3 Monazos	656.301.138,19	731.741.441,93	75.440.303,74	11,49%
Total	**7.928.294.647,03**	**8.171.939.075,34**	**243.644.428,31**	**3,07%**

Ventas-Utilidades
Lotería Electrónica
Enero-Mayo 2021

Proyección de Ventas Electrónicas enero - mayo 2021

Mes	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos
Enero*	4.323.630.700,00	965.891.600,00	451.653.900,00
Febrero*	3.957.295.700,00	2.057.605.600,00	517.818.800,00
Marzo	6.871.007.416,97	833.709.573,53	467.061.670,68
Abril	5.783.532.720,11	647.421.377,65	391.729.143,15
Mayo	6.867.786.959,82	842.884.189,41	467.061.670,68
Totales	27.803.253.496,90	5.347.512.340,59	2.295.325.184,51

*Datos reales

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Proyección de Utilidades Brutas Electrónicas enero - mayo 2021

Mes	Nuevos Tiempos	Lotto	3 Monazos
Enero*	1.541.790.559,00	311.113.683,00	68.012.872,00
Febrero*	929.450.136,00	621.602.651,76	62.097.774,00
Marzo	827.770.876,54	238.001.573,08	95.968.562,66
Abril	696.759.537,39	184.821.322,94	80.489.762,23
Mayo	827.382.898,41	240.620.678,20	95.968.562,66
Totales	4.823.154.007,34	1.596.159.908,99	402.537.533,55

*Datos reales preliminares

Comenta la señora Marilyn Solano que la utilidad operativa en realidad es sinónima en este caso de la utilidad bruta

Indica la señora Evelyn Blanco que en realidad al respecto se está a la espera del criterio final de la Gerencia Administrativa Financiera, porque si bien es cierto eso se mencionó en una reunión no ha sido enviado formalmente mediante un oficio y en esto hay que ser muy enfáticos de que parte de lo que siempre se nos ha recomendado es la documentación y la justificación, para que todas las actuaciones estén debidamente respaldadas.

Señala la señora Marilyn Solano que la Gerencia Administrativa ya está trabajando en el presupuesto extraordinario y en ese documento por si mismo tiene que detallar absolutamente todo.

Indica la señora Marcela Sánchez que le genera duda si el Departamento Contable todavía no ha definido bien el concepto o el criterio, o tienen alguna duda, con qué están trabajando el presupuesto extraordinario.

La señora Marilyn Solano indica que no es un tema contable en el sentido de que, sabemos que es un ingreso que entra por derecho de explotación.

Explica la señora Evelyn Blanco que el criterio con respecto al derecho de explotación ya se tiene; se reporta como ingreso, sin embargo, se está pidiendo aclaración es si a eso se le cargan los gastos y como se le cargan, porque sabemos que es un ingreso que no se devuelve, ya eso es parte de la institución y esta es la única salvedad que estamos haciendo.

Señala la señora Marilyn Solano:
El tema de la utilidad operativa nosotros contablemente no le podemos llamar utilidad operativa, sino que sería una utilidad bruta, porque a la hora de hacer los estados financieros, el estado de resultados nosotros decimos utilidad bruta menos costos y gastos y ya nos va a dar la utilidad neta, etc., entonces el término como tal de utilidad operativa hasta donde entendí, tendríamos que utilizarlo como utilidad bruta.

Indica la señora Marcela Sánchez
Se me genera otra duda, si a nivel de reglamento y a nivel de toda la documentación del proyecto se está utilizando el concepto de utilidad operativa y si desde el punto de vista contable no se puede utilizar, entonces como se va a justificar esa diferencia de conceptos:

Lo que planteo es que haya claridad con respecto a este tema y que no vaya hacer un punto por el cual, ya sea que el presupuesto extraordinario a nivel de Contraloría no se apruebe, que nos vayan a cuestionar algún término utilizado en el reglamento, entonces a mí sí me parecería que si la Contabilidad tiene alguna duda o algo que lo plantee para de una vez analizarlo y revisarlo a ver si hay que ajustar algo, si estamos utilizando el criterio correcto, si no es el correcto, cómo es que se tiene que llamar, para que haya una consistencia desde el punto de vista técnico con ellos y lo que se está planteado en la documentación y que eso no vaya hacer un motivo para que cualquier entidad nos haga una consulta, la misma Auditoria Interna nos haga una consulta, un tercero nos haga una consulta y nosotros estar claros y sólidos en qué es lo que procede.

Se comenta ampliamente el tema.

La señora Presidenta le solicita a la señora Marilyn Solano se defina a primera hora del día de mañana el tema del registro presupuestario de la utilidad, en razón de que es un tema que se ha estado abordando desde hace varias semanas sin que a la fecha se haya definido y es necesario para la publicación de los documentos aprobado, los cuales se tendrían que ajustar dependiendo del criterio que emita la Gerencia Administrativa Financiera al respecto, y esto podría tener implicaciones en las publicaciones que ya se encuentran en trámite en la Imprenta Nacional.

Se da por conocido.

Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco Montero.

CAPÍTULO VII. TEMAS EMERGENTES

Se traslada para la próxima sesión el tema de la Prórroga de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de Producción Audiovisual en modalidad según demanda"

ARTÍCULO 9. Oficio JPS-AJ-183-2021. Procesos Laborales relacionados con reconocimiento de salario durante el disfrute de vacaciones

Se presenta el oficio JPS-AJ-183-2021 del 08 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

Se rinde informe con respcto al **Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 interpuesto por el funcionario Ramón Marino Mora Cascante** ante el Juzgado de Trabajo de Heredia, con la siguiente pretensión:

"**a**. Que se declaree el derecho de mi representado.
b. Que se le calcule el salario que tuvo y debe recibir durante sus vacaciones en toda la relación laboral; y que este se calcule con base en el promedio del salario ordinario y extraordinario devengado en toda la relación laboral.
c. Que se reconozca y cancele a mi representado, las sumas dejadas de percibir durante todos los años Iaborados para la JPS y hasta la fecha de finalización de este proceso, por concepto de diferencias salariales entre lo pagado por concepto de vacaciones y lo que debería haberse pagado en cumplimiento del Código laboral y normativa relacionada.
d. Que se reconozcan y cancelen las diferencias por concepto de anualidades, salario escolar, aguinaldo, rubro de antiguedad, quinquenio, aporte al Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, riesgo de seguridad del 18%, cargas sociales, aporte patronal a la asociación solidarista, fondo de pensión obligatoria, fondo de capitalización laboral. Así como los ajustes por revaloración salarial, producto de los estudios integrales realizados.
e. Que se reconozca intereses al tipo legal por las sumas dejadas de percibir.
f. Que se reconozca la indexación positiva de las sumas dejadas de percibir.
g. Que se condene a la JPS al pago de las costas correspondientes del proceso."

En el acuerdo JD-656 Capítulo V), artículo 13) de la Sesión Extraordinaria 53-2020 celebrada el 31 de agosto de 2020, la Junta Directiva dispuso:

La Junta Directiva ACUERDA:

Conocido el oficio JPS-AJ-762-2020 del 30 de julio del 2020, suscrito por la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, se autoriza a la Asesoría Jurídica comunicar a los tribunales la anuencia de la Institución en llevar a cabo una audiencia temprana de conciliación virtual en el Proceso Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 interpuesto por el funcionario Ramón Marino Mora Cascante. ACUERDO FIRME
Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General

La etapa de conciliación no fructificó en razón de que la parte actora no aceptó la propuesta de la Institución (pago de 50% de los rubros a reconocer y no reconocimiento de costas) y manifestó que únicamente aceptaba la reducción de un 10% en todas las partidas a reconocer.

En el Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 se dictó la Sentencia de Primera Instancia No. 2020001856 de las dieciséis horas trece minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, que dice:

POR TANTO

En consecuencia, se rechaza a excepción de falta de derecho, se declara PARCIALMENTE CON LUGAR la demanda ordinaria laboral de RAMÓN MARINO MORA CASCANTE contra la JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ. Deberá la demandada cancelar al actor la diferencia del salario para los períodos de vacaciones disfrutados, contemplando los salarios extraordinarios devengados en cada período, las diferencias por concepto de aguinaldo que de esto resulten, deberá la demandada realizar los cálculos correspondientes en sede administrativa, y si surge contención entre las partes proceder con la ejecución de esta sentencia. Sobre la diferencia que se otorga deberá cancelar la parte demandada al actor intereses desde la fecha en que debió ser pagado cada rubro, al tipo de rédito establecido en el artículo 497 del Código de Comercio hasta la efectiva cancelación de lo adeudado; deberá la parte demandada cancelar a la parte actora sobre la diferencia que se otorga, la actualización al valor presente, para realizar el cálculo de indexación se toma como fecha inicial un mes antes de la presentación de la demanda conforme al parámetro establecido en el artículo 565.2 del Código de Trabajo, y un mes antes del efectivo pago. Costas: se condena a la demandada al pago de costas personales y procesales, estableciendo las personales en el quince por ciento del principal que se otorga. Se declara sin lugar respecto de las pretensiones de que se reconozcan y cancelen las diferencias por concepto de anualidades, salario escolar, y todos aquellos rubros laborales que se impacta por lo dejado de percibir, así como los ajustes por revaloraciones salariales, producto de los estudios integrales realizados.

En la resolución de las ocho horas treinta y seis minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, adicionada por resolución de las seis horas treinta y siete minutos del ocho de febrero de dos mil veintiuno, se previene:

"Firme la sentencia dictada en autos N° 2020001856 de las dieciséis horas trece minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se previene a la JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ, cancelar al actor la diferencia del salario para los períodos de vacaciones disfrutado, contemplando los salarios extraordinarios devengados en cada período, las diferencias por concepto de aguinaldo que de esto resulten, los intereses y el pago de costas personales y procesales, establecidas las personales en el quince por ciento del principal, deberá la demandada realizar los cálculos correspondientes en sede administrativa, y si surge contención entre las partes debe el actor proceder con la ejecución de esta sentencia. En la eventualidad de así desearlo la parte demanda puede realizar los pagos respectivos en la cuenta automatizada N°200004900505-3 del Banco de Costa Rica; se le hace saber a la parte accionada que en caso de omisión, se decretará embargo en sus bienes de conformidad con el articulo 582 del Código de Trabajo. Msc. Xiomara Arias Madrigal. Jueza"

(…)

"Vista la solicitud de adición y aclaración que formula la Licda. Vanessa de Paúl Castro Mora, se resuelve: Llevando razón en lo manifestado, se adiciona la resolución de las ocho horas treinta y seis minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, por lo tanto se previene a la JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ, cancelar además de los rubros indicados en la resolución antes dicha, lo correspondiente a la indexación otorgada tal y como se dijo en sentencia de primera instancia, cálculos que debe realizar en sede administrativa y demostrar a esta Autoridad Judicial el efectivo pago.- Msc. Xiomara Arias Madrigal. Jueza.-"

Lo resuelto debe ser ejecutado en sede administrativa.

Sobre otros procesos relacionados con la pretensión de reconocimiento del salario durante el disfrute de vacaciones:

A la fecha la Institución figura como parte demanda en los siguientes procesos que cuentan con sentencia:

No. Expediente	Actor	Estado
19-001554-0505-LA – 5	Juan Bautista Ballestero Miranda	**Sentencia de Primera Instancia N° 787**dictada a las ocho horas y diecinueve minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinte **En casación**
19-00155-0505-LA - 0	Jaime Bogarín Mora	**Sentencia de Primera Instancia N° 2020-000518** dictada a las diez horas y cero minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte y aclarada en resolución 2020- 563 de las quince horas y treinta y seis minutos del dieciséis de abril de dos mil veinte **En casación**
19-001556-0505-LA – 4	Víctor Julio Fernández Campos	**Sentencia de Primera Instancia N° 2020-000571** dictada a las trece horas y cincuenta y siete minutos del seis de mayo de dos mil veinte **En casación**
19-001557-0505-LA - 9	Gerardo Gómez Campos	**Sentencia de Primera Instancia N° 000605-2020** dictada a las quince horas y cuarenta y tres minutos del catorce de abril de dos mil veinte **En casación**
19-001558-0505-LA - 0	Ronald Hernández López	**Sentencia de Primera Instancia N° 1469-2020** dictada a las nueve horas y dos minutos del tres de setiembre de dos mil veinte **En casación**
19-001560-0505-LA - 0	Alfredo Sanabria Chavez	**Sentencia de Primera Instancia N° 000604-2020** dictada a las catorce horas y cuarenta y seis minutos del catorce de abril de dos mil veinte **En casación**

19-001561-0505-LA - 5	Christopher Marín Chinchilla	**Sentencia de Primera Instancia N° 2020-573** dictada a las once horas y dieciocho minutos del ocho de mayo de dos mil veinte **En casación**
19-001562-0505-LA - 0	Ulises Trigueros Navarro	**Sentencia de Primera Instancia N° 1035-2020** dictada a las catorce horas y uno minutos del doce de junio de dos mil veinte **En casación**
19-001564-0505-LA - 9	Minor Porras Villegas	**Sentencia de primera instancia número 2020-000442,** dictada a las quince horas cuarenta y nueve minutos del cuatro de marzo de dos mil veinte **En casación**
19-001565-0505-LA	Francisco Rojas Brenes	**Sentencia de Primera Instancia N° 959-2020** dictada a las doce horas y quince minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veinte **En casación**
19-001571-0505-LA	Sergio López Chavarría	**Sentencia de Primera Instancia N° 960-2020** dictada a las doce horas y veinticuatro minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veinte **En casación**
19-002061-0505-LA - 3	Róger Carvajal Madriz	**Sentencia de Primera Instancia N° 1036-2020** dictada a las catorce horas y cincuenta minutos del doce de junio de dos mil veinte **En casación**
19-002062-0505-LA – 8	Geiner Rosales Leal	**Sentencia de Primera Instancia N° 650-2020** dictada a las dieciocho horas y veintiuno minutos del tres de abril de dos mil veinte **En casación**
19-001570-0505-LA - 4	José Ángel Jiménez Chavarría	**Sentencia de Primera Instancia N° 925-2020** dictada a las veintidós horas y cuarenta y cuatro minutos del catorce de junio de dos mil veinte En casación

19-001559-0505-LA - 8	Giovanni Hidalgo Chinchilla	**Sentencia de Primera Instancia N° 924-2020** dictada a las dieciocho horas y treinta minutos del catorce de junio de dos mil veinte **En casación**

Procesos en trámite:

No. Expediente	Actor	Estado
20-001821-0505-LA	Luis Ramírez Arroyo	Fase demostrativa
20-001822-0505-LA	Juan Mora Ureña	Fase demostrativa
21-00198-0505-LA	Renán Pizarro Bolaños	Fase demostrativa
21-00199-0505-LA	José Rodolfo Aguilar Salazar	Fase demostrativa

Se visualizan en el Sistema del Poder Judicial, pero no han sido notificados:

No. Expediente	Actor
21-000433-0505-LA	Gerardo Ocampo González
21-000411-0505-La	René Murillo Bolaños
21-000364-0505-LA	Alfredo Steller Navarro

Se reitera la recomendación realizada a la Administración, de analizar una alternativa de solución administrativa a la solicitud de los funcionarios.

La señora Marcela Sánchez realiza la siguiente presentación:

JPS-AJ-183-2021
8 de marzo del 2021

- **Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 interpuesto por el funcionario Ramón Marino Mora Cascante:**

Reconocimiento de salario durante el disfrute de vacaciones con fundamento en salario ordinario y extraordinario y no solo salario ordinario.

Etapa de conciliación: Fracasó

Actor: Disminución del 10% en todas las partidas

JPS:
50% de las partidas
No se reconocen costas

Sentencia de Primera Instancia No. 2020001856 de las 16.13 hrs del 24-11-2020:

POR TANTO

En consecuencia, se rechaza a excepción de falta de derecho, se declara PARCIALMENTE CON LUGAR la demanda ordinaria laboral de RAMÓN MARINO MORA CASCANTE contra la JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ. Deberá la demandada cancelar al actor la diferencia del salario para los períodos de vacaciones disfrutados, contemplando los salarios extraordinarios devengados en cada período, las diferencias por concepto de aguinaldo que de esto resulten, deberá la demandada realizar los cálculos correspondientes en sede administrativa, y si surge contención entre las partes proceder con la ejecución de esta sentencia. Sobre la diferencia que se otorga deberá cancelar la parte demandada al actor intereses desde la fecha en que debió ser pagado cada rubro, al tipo de rédito establecido en el artículo 497 del Código de Comercio hasta la efectiva cancelación de lo adeudado; deberá la parte demandada cancelar a la parte actora sobre la diferencia que se otorga, la actualización al valor presente, para realizar el cálculo de indexación se toma como fecha inicial un mes antes de la presentación de la demanda conforme al parámetro establecido en el artículo 565.2 del Código de Trabajo, y un mes antes del efectivo pago. Costas: se condena a la demandada al pago de costas personales y procesales, estableciendo las personales en el quince por ciento del principal que se otorga. Se declara sin lugar respecto de las pretensiones de que se reconozcan y cancelen las diferencias por concepto de anualidades, salario escolar, y todos aquellos rubros laborales que se impacta por lo dejado de percibir, así como los ajustes por revaloraciones salariales, producto de los estudios integrales realizados.

Está en firme y se debe proceder con su pago en sede administrativa.

Propuesta de acuerdo: Se solicita a la Gerencia General proceder con la ejecución de lo resuelto en la Sentencia de Primera Instancia No. 2020001856 de las 16.13 hrs del 24-11-2020 dictada dentro del Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 ii funcionario Ramón Marino Mora Cascante

Otros procesos judiciales

Con sentencia y en casación: 15 procesos.

En trámite: 04 procesos

Pendientes de notificación: 03 procesos

Se reitera la recomendación realizada a la Administración, de analizar una alternativa de solución administrativa a la solicitud de los funcionarios

Se acoge la recomendación y se dispone solicitar el cumplimiento inmediato del acuerdo JD-319-2020.

ACUERDO JD-140
Conocido el oficio JPS-AJ-183-2021 del 08 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, se dispone:

a) Se solicita a la Gerencia General proceder con la ejecución de lo resuelto en la Sentencia de Primera Instancia No. 2020001856 de las 16.13 hrs del 24 de noviembre de 2020, dictada dentro del Ordinario Laboral No. 20-000490-0505-LA–3 interpuesto por el funcionario Ramón Marino Mora Cascante.
b) Se solicita al Departamento de Desarrollo del Talento Humano el cumplimiento inmediato del acuerdo JD-319 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Extraordinaria 25-2020 celebrada el 27 de abril de 2020 y analizar una alternativa de solución administrativa a la solicitud de los funcionarios.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y al Departamento de Talento Humano. Infórmese a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 10. Oficio JPS-AJ-184-2021. Ordinario Laboral No. 19-001012-0166-LA – 4 interpuesto por Carlos Miranda Jiménez
Se presenta el oficio JPS-AJ-184-2021 del 08 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

Informo acerca de la tramitación del Ordinario Laboral No. 19-001012-0166-LA – 4 interpuesto por Carlos Miranda Jiménez y que tiene la siguiente pretensión:

PRETENSIONES

1- Que se ordene la reclasificación del puesto que desempeño de Profesional 2 a Profesional 3, que es el puesto que he venido desempeñando desde el día 03 de setiembre del año 2014.

2- Que se reconozca a mi favor las diferencias salariales existentes entre el puesto de profesional 2 y el puesto de Profesional 3 desde el día 03 de setiembre del año 2014 hasta su efectivo pago. Estimo ese primer punto en la suma de ¢4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES) –sin que esta estimación implique un límite al máximo de mis pretensiones-, desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta el día de la interposición de la presente demanda y sin perjuicio de las sumas adicionales que pudieran surgir del tiempo transcurrido hasta el momento de su efectivo pago.

3- Que se reconozca a mi favor las diferencias salariales por concepto de anualidades, dedicación exclusiva, quinquenios, carrera profesional y cualquier otro plus salarial derivado de mi relación de servicios, existentes entre el puesto de profesional 2 y el puesto de Profesional 3 desde el día 03 de setiembre del año 2014 hasta su efectivo pago. Estimo este segundo punto, en la suma de ¢9.400.000,00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES), –sin que esta estimación implique un límite al máximo de mis pretensiones- desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta el día de la interposición de la presente demanda y sin perjuicio de las sumas adicionales que pudieran surgir del tiempo transcurrido hasta el momento de su efectivo pago.

4- Pago de las diferencias salariales por concepto de aguinaldo, salario escolar, aporte a la asociación solidarista de empleados y aportes por concepto de la Ley de Trabajador, que se originan con base en la diferencia salarial más los pluses salariales existentes entre el puesto de Profesional 2 y Profesional 3 desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta su efectivo pago. Estimo este tercer punto, en la suma de ¢4.200.000,00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES), –sin que esta estimación implique un límite al máximo de mis pretensiones- desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta el día de la interposición de la presente demanda y sin perjuicio de las sumas adicionales que pudieran surgir del tiempo transcurrido hasta el momento de su efectivo pago.

5- Pago de los intereses de ley que corresponden, sea para los certificados de depósito a plazo de seis meses en el Banco Nacional, sobre el monto total producto de la diferencia salarial más los pluses, existente entre el puesto de Profesional 2 y Profesional 3 desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta su efectivo pago. Estimo este cuarto punto en la suma de ¢1.900.000,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL COLONES), –sin que esta estimación implique un límite al máximo de mis pretensiones- desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta el día de la interposición de la presente demanda y sin perjuicio de las sumas adicionales que pudieran surgir del tiempo transcurrido hasta el momento de su efectivo pago.

6- La indexación de todas las diferencias salariales solicitadas y obtenidas en la presente demanda, desde el día 03 de setiembre del año 2014, hasta su efectivo pago.

7- Que se condene a la Junta de Protección Social al pago de ambas costas de la presente demanda.

Estimación total: Estimo la presente demanda en la suma de ¢20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE COLONES), desde el día 03 de setiembre del año 2014 y hasta el día de la interposición de la presente demanda, sin perjuicio de las sumas adicionales que pudieran surgir del tiempo transcurrido hasta el momento de su efectivo pago.

En resolución de las diecinueve horas cero minutos del dos de marzo de dos mil veintiuno, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial dispone:

a) Señalar audiencia oral que se realizará a las ocho horas del doce de julio del año dos mil veintidós (08:00 a.m. del 12/07/2022)
b) "Considerando que la normativa otorga la posibilidad de llegar a un arreglo conciliatorio EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO (artículos 3 de la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, y 459 del Código de Trabajo), se le previene a las partes que dentro del TERCERO DÍA indiquen si existe el interés y la posibilidad de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas y con el fin de dar por terminado el presente asunto, para lo cual, en caso afirmativo, deberán hacerlo saber al juzgado CONJUNTAMENTE, para coordinar lo que corresponda. En caso de guardar silencio o de indicar que no hay posibilidad o interés, se continuará con el trámite normal del proceso, sin perjuicio de que posteriormente puedan llegar a un arreglo, ya sea judicial o extrajudicial"

En razón de la forma en que se contestó la demanda y las acciones que lleva a cabo la Administración en torno al nuevo Manual de Clases y Cargos, no se recomienda conciliar.

El plazo para atender la audiencia judicial vence el 10 de marzo de 2021.

Se acoge la recomendación.

ACUERDO JD-141
No conciliar en el Ordinario Laboral No 19-001012-0166-LA-4 interpuesto por Carlos Miranda Jiménez. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General

ARTÍCULO 11. Oficio JPS-AJ-185-2021. MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM, que se tramita bajo el Expediente No. 21-0000915-1027-CA por parte del CONSORCIO GTECH - BOLD GAMING
Se presenta el oficio JPS-AJ-185-2021 del 08 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, en el que indica:

Como complemento a los oficios JPS-AJ-176-2021 y JPS-AJ-177-2021, del 3 de marzo y en atención al acuerdo JD-136 correspondiente al Capítulo V), artículo 18) de la Sesión Extraordinaria 14-2021 celebrada el 04 de marzo de 2021, se informa que la Institución hoy fue notificada de la interposición de la MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM, que se tramita bajo el Expediente No. 21-0000915-1027-CA por parte del CONSORCIO GTECH - BOLD GAMING.

Como se indicó previamente en resolución de las once horas cincuenta minutos del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, se da audiencia a la representación de la Junta de Protección Social por el plazo de tres días, para que conteste de forma escrita la solicitud de medida cautelar y ofrezca la prueba que considere conveniente y este plazo vence el **11 de marzo del 2021.**

Se da por conocido.

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-AJ-OD-018-2021. Informe final Procedimiento Administrativo Ordinario a la Asociación Cuidados Paliativos de la Unión

Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un proceso en trámite.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-AJ-OD-019-2021. Informe final Procedimiento Administrativo Ordinario a la Fundación Hospicio de Huérfanos de San José

Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un proceso en trámite.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-0224-2021. Informe adicional sobre costos de la compra de excedentes

Se presenta el oficio JPS-GG-0224-2021 del 23 de febrero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y conocimiento por parte de la Junta Directiva me permito remitir oficio de la Gerencia de Producción y Comercialización con el análisis de costos de la compra de excedentes

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-176-2021, del 22 de febrero de 2021, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización, en el que indica:

> En la sesión de Junta Directiva, realizada el pasado jueves 18 de febrero de 2021, ese Órgano Colegiado solicitó presentar un análisis de costos de la compra de excedentes, por consiguiente, se remite el informe y la presentación correspondiente.
>
> Es importante indicar que no se remite la propuesta de acuerdo, dado que depende del análisis que se realice en el seno de la Junta Directiva.

ANÁLISIS DE COSTOS COMPRA DE EXCEDENTES
JPS-SC-COOPEALIANZA

I. COOPEALIANZA

En el periodo 2018 se contrató a la empresa Coopealianza, para brindar el servicio de recepción de excedentes en la zona de Limón, a la cual se le cancelaba un monto mensual de ¢4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil colones) por dos personas que brindarán el servicio.

Si hacemos un análisis de lo pagado, en el mes de octubre 2018, para el cual, se llevaron a cabo un total de 13 sorteos, 4 de Loterías Nacional y 9 de Lotería Popular:

ANÁLISIS COSTO POR SORTEO

		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Cantidad de cajeros		2
Costo por cajero	₡	176,923.08

ANÁLISIS COSTO POR TRANSACCIÓN

		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Transacciones promedio por sorteo		11
Costo por transacción	₡	32,167.83

ANÁLISIS COSTO POR FRACCIÓN

		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Transacciones promedio por sorteo		3235
Costo por fracción	₡	109.38

Para estimar los costos anteriores se promediaron las loterías recibidas en los sorteos No. 6345 y No. 6346 de Loterías Popular y el sorteo No. 4513 de Lotería Nacional.

II. JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para los cálculos, referentes a los costos de la JPS, se van a tomar lo recibido para los sorteos No. 6345 y No. 6346 de Loterías Popular y el sorteo No. 4513 de Lotería Nacional, todos sorteos del mes de octubre del 2018.

ANÁLISIS COSTO POR SORTEO

		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Cantidad de funcionarios		55
Costo por funcionario	₡	26,120.24

ANÁLISIS COSTO POR TRANSACCIÓN

		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Transacciones promedio por sorteo		606
Costo por transacción	₡	2,370.65

ANÁLISIS COSTO POR FRACCIÓN

		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Transacciones promedio por sorteo		184836.33
Costo por fracción	₡	7.77

III. SOCIOS COMERCIALES

Para el análisis de lo correspondiente con Socios Comerciales, se tomó lo recibido en zonas para el sorteo No. 6555 del pasado martes 16 de febrero 2021, asimismo, se tomaron los análisis realizados en el Proyecto Ave Fénix, el cual se había analizado, que partiendo de q asignaran una persona para realizar el proceso de devolución y en el cual como máximo debía recibir un total de 21 cuentas pagando un monto de ¢3,150.00 (tres mil ciento cincuenta colones) por transacción, en los siguiente cuadros se detalla la estimación de costos para un sorteo de Lotería Popular:

Cuadro No. 01 Información sorteo No. 6555

ZONAS	Cantidad de transacciones	Cantidad de transacciones que se estiman por puesto	Puestos que deben brindar el servicio	Cantidad fracciones	Costo por transacción	Costo total transacciones	Costo por puesto x sorteo
Alajuela	185	21	9	11,016	₡ 3,150.00	₡ 582,750.00	₡ 66,150.00
Cartago	113	21	5	42,274	₡ 3,150.00	₡ 355,950.00	₡ 66,150.00
Guápiles	47	21	2	20,578	₡ 3,150.00	₡ 148,050.00	₡ 66,150.00
Liberia	64	21	3	9,130	₡ 3,150.00	₡ 201,600.00	₡ 66,150.00
Pérez Zeledón	39	21	2	9,997	₡ 3,150.00	₡ 122,850.00	₡ 66,150.00
San Carlos	65	21	3	7,752	₡ 3,150.00	₡ 204,750.00	₡ 66,150.00
San José	696	21	33	7,752	₡ 3,150.00	₡ 2,192,400.00	₡ 66,150.00
TOTAL	**1209**	**147**	**58**	**15,500**			

ANÁLISIS COSTO POR PUESTO

	Monto pagado
Transacciones a recibir	1209
Costo por transacción	₡ 3,150.00
TOTAL POR SORTEO	₡ 3,808,350.00
Cantidad de funcionarios	58
Costo por puesto	₡ 66,150.00

ANÁLISIS COSTO POR TRANSACCIÓN

	Monto pagado
Transacciones a recibir	1209
Costo por transacción	₡ 3,150.00
TOTAL	₡ 3,808,350.00

ANÁLISIS COSTO POR FRACCIÓN

Monto pagado

Transacciones a recibir		1209
Costo por transacción	₡	3,150.00
TOTAL	₡	3,808,350.00
Fracciones promedio		15,500
Estimado costo por fraccion	₡	245.70

ANÁLISIS COSTO POR MES

		Monto pagado
Transacciones a recibir		1209
Costo por transacción	₡	3,150.00
TOTAL	₡	3,808,350.00
Cantidad de Sorteos		13
Estimado costo por mes	₡	49,508,550.00

Es importante resaltar que en los análisis de costos detallados anteriormente no es incluyó lo que se recibe en la zona de San José, en las Oficinas de la JPS.

Asimismo, es importante indicar que con el hecho de desconcentrar el servicio en zonas tenemos puntos considerables como:

1. Minimización de riesgo de traslados de funcionarios internos
2. Disminución en el deterioro de vehículos
3. Jornadas laborales más productivas, ya que no se tendría que destinar funcionarios para trasladarse dentro de la jornada ordinaria.
4. Disminución del deterioro de los equipos.
5. Ahorro en viáticos
6. Ahorro en materiales
7. Ahorro en el pago del adicional del 30% por realizar el proceso fuera de la Institución.

Es importante indicar que esta Gerencia, esta anuente a desconcentrar el servicio en zonas, pero en Oficinas Centrales se requiere seguir brindando el servicio correspondiente, por lo tanto, de continuarse con el Proyecto Ave Fénix se dispondría de un registro de vendedores por puesto para que los pagos se encuentren equiparados y no se ponga en riesgo la ejecución de los sorteos.

Asimismo, es importante valorar que la lotería que se reciba en los puestos de los Socios Comerciales deberían llevar, en un inicio, proceso de revisión de que la información sea correcta, para evaluar y disponer medidas de control eficientes, estos procesos de revisión deben realizarse fuera de la jornada ordinaria.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

Análisis costos compra de excedentes

Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones

Coopealianza

Periodo 2018

Brindar el servicio de recepción de excedentes en la zona de Limón

Monto mensual de ¢4,600,000.00 por dos personas.

Análisis octubre 2018, se desarrollaron 13 sorteos, 4 de Lotería Nacional y 9 de Lotería Popular.

Para el periodo 2019, licitación abreviada, la cual pretendía brinda el servicio en 5 puntos y se asignó un presupuesto de ¢252.0000.000.

ANÁLISIS COSTO POR SORTEO		
		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Cantidad de cajeros		2
Costo por cajero	₡	176,923.08

ANÁLISIS COSTO POR TRANSACCIÓN		
		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Transacciones promedio por sorteo		11
Costo por transacción	₡	32,167.83

ANÁLISIS COSTO POR FRACCIÓN		
		Monto pagado
Coopealianza	₡	4,600,000.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	353,846.15
Transacciones promedio por sorteo		3235
Costo por fracción	₡	109.38

Para estimar los costos anteriores se promediaron las loterías recibidas en los sorteos No. 6345 y No. 6346 de Lotería Popular y el sorteo No. 4513 de Lotería

Junta de Protección Social

Para los cálculos, referentes a los costos de la JPS, se consideraron los mismos que para el análisis de Coopealianza. (6345 / 6346 / 4513 del mes de octubre del 2018.

ANÁLISIS COSTO POR SORTEO		
		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Cantidad de funcionarios		55
Costo por funcionario	₡	26,120.24

ANÁLISIS COSTO POR TRANSACCIÓN		
		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Transacciones promedio por sorteo		606
Costo por transacción	₡	2,370.65

ANÁLISIS COSTO POR FRACCIÓN		
		Monto pagado
JPS	₡	18,675,972.00
Cantidad de sorteos		13
Costo promedio por sorteo	₡	1,436,613.23
Transacciones promedio por sorteo		184836.33
Costo por fracción	₡	7.77

Proyecto Ave Fénix
Socios Comerciales

ZONAS	Cantidad de transacciones	Cantidad de transacciones que se estiman por puesto	Puestos que deben brindar el servicio	Cantidad fracciones	Costo por transacción	Costo total transacciones	Costo por puesto x sorteo
Alajuela	185	21	9	11,016	₡ 3,150.00	₡ 582,750.00	₡ 66,150.00
Cartago	113	21	5	42,274	₡ 3,150.00	₡ 355,950.00	₡ 66,150.00
Guápiles	47	21	2	20,578	₡ 3,150.00	₡ 148,050.00	₡ 66,150.00
Liberia	64	21	3	9,130	₡ 3,150.00	₡ 201,600.00	₡ 66,150.00
Pérez Zeledón	39	21	2	9,997	₡ 3,150.00	₡ 122,850.00	₡ 66,150.00
San Carlos	65	21	3	7,752	₡ 3,150.00	₡ 204,750.00	₡ 66,150.00
TOTAL	513	126	24	16,791			

Es importante resaltar que en los análisis de costos detallados anteriormente no se incluyó lo que se recibe en la zona de San José, en las Oficinas de la JPS.

Proyecto Ave Fénix
Socios Comerciales

Con la desconcentración de servicio en zonas tenemos puntos considerables como:

- Minimización de riesgo de traslados de funcionarios internos
- Disminución en el deterioro de vehículos
- Jornadas laborales más productivas, ya que no se tendría que destinar funcionarios para trasladarse dentro de la jornada ordinaria.
- Disminución del deterioro de los equipos.
- Ahorro en viáticos
- Ahorro en materiales
- Ahorro en el pago del adicional del 30% por realizar el proceso fuera de la Institución.

Consideraciones adicionales

- Fase 1 desconcentrar el servicio en zonas alejadas
- Fase 2 desconcentración de algunos puntos del GAM
- Establecer un centro de atención de servicios a los Socios Comerciales durante el proceso de recepción.
- Se requiere el registro de vendedores por puesto para que los pagos se encuentren equiparados y no se ponga en riesgo la ejecución de los sorteos.
- Es importante valorar que la lotería que se reciba en los puestos de los Socios Comerciales deberá al inicio regresar a la Junta, para el proceso de revisión para evaluar y disponer medidas de control eficientes.

Informa la señora Evelyn Blanco:
La Gerencia General hizo el traslado al Departamento de Tecnologías de la Información del desarrollo que tiene que ver con la parte de recepción y hoy precisamente nos reunimos con el equipo de Tecnologías de la Información y mañana tenemos la primera reunión con NOVACOM para ya el desarrollo que falta para poder iniciar con las fases de que los socios

comerciales sean los que empiecen a recibir la compra de excedentes, entonces ya este proyecto se vuelve a retomar y esperamos que también quede concretado en el menor tiempo posible.

Consulta la señora Presidenta:
Entonces podemos entender que con este proceso estaríamos cumpliendo con la expectativa del señor Arturo Ortiz de ir eliminando lo que es la compra de excedentes, los costos de la compra de excedentes para un futuro posiblemente con procesos adicionales ya no tener que hacer ni siquiera compra de excedentes, que sería como el camino hacia ese objetivo.

Explica la señora Evelyn Blanco:
Máxime si logramos que parte de los operadores también traigan como el valor agregado en tecnología, que ellos pudieran traer también terminales especializadas para vendedores, donde se pueda desarrollar el proyecto quimera de que ya la lotería lo que se hace es que se genera un boucher por el recibo y que solo la lotería que es escaneada es la que entra en el inventario.

Con esta primera fase se cumple con lo que es disminuir los costos que es la preocupación que tenemos y bueno todas esas consideraciones importantes del 30%, el traslado del personal, todos estos aspectos por lo menos con esta primera fase de socios comerciales consideramos que podemos lograrlo. Ya hay algunos socios que nos han venido ayudando en el proceso de la compra, por ejemplo, en Liberia y en Guápiles que ya tenemos socios comerciales que ha estado en este proceso, obviamente tenemos que darles un acompañito, pero por lo menos esta parte de Ave Fénix nos ayuda a ir desconcentrando ese proceso de que no sea solo funcionarios y más adelante ya hacer los aportes con tecnología para poder llegar a esa máxima que había expuesto el señor Arturo Ortiz, que es tener que la lotería prácticamente se vaya rebajando en inventario y bueno porque no pensar más allá incluso cuando ya tengamos una tercera emisión casi en digital.

Consulta el señor Gerardo Villalobos:
Cuánto suma todos esos ahorros que van a haber por la disminución de diferentes tipos de gastos y cuál es la diferencia al compararlo con lo que, si corresponden a los gastos que van a haber de más.

Indica la señora Evelyn Blanco:
Ese detalle no lo tengo en este momento porque eso dependerá también de la cantidad de socios que logremos matricular y de las zonas; también eso se va a ver muy impactado conforme mejoremos los planes de premios, mejoremos las promociones y por ende logremos aumentar los porcentajes de colocación y que se disminuyan los porcentajes de devolución, que eso también es un impacto importante y la ventaja es que ya se han tomado acciones y bueno que también lo explicaba el día jueves con las propuestas que traemos para el corto plazo con el acumulado y las promociones del bicentenario, que también esperamos que impacten directamente y que nos ayuden a disminuir esos porcentajes de devolución, que en este momento, por dicha, ya los chances empezaron a bajar de ese 20%

ya este vienes llegamos a un 19 y un poquito más, pero ya vamos viendo cambio y esperamos con estas acciones que se van hacer rápido vamos a mejorar esos porcentajes y por ende esos costos también van a verse directamente impactados y van a ser menores.

Indica la señora Urania Chaves:
Me gustaría ver un comparativo con un escenario económico donde tengamos claridad de los montos que se están ahorrado por el pago de excedentes versus el pago de los socios comerciales y me gustaría revisar cómo se va a pagar esa destrucción de la lotería, si va ser en el horario o se van a pagar horas extras o cómo lo han pensado realizar, la destrucción de la lotería cuando los socios comerciales la remitan a la Junta de Protección Social.

Señala la señora Evelyn Blanco:
Ese aspecto sería parte de lo que vamos a tener que revisar en conjunto con la Gerencia General porque en este momento cuando por A o por B, y pongo una situación que se nos presentó hace poquito con una lotería de zonas que no se pudo escanear por un tema del sistema, hubo que hacerlo manual, entonces la devolución fue viernes y se habilito el lunes durante la jornada para la destrucción; entonces ahí no aplica el pago de tiempo extraordinario, ni de tarifas, sino que están dentro de la jornada.

Manifiesta la señora Urania Chaves:
Eso sería muy importante para verdaderamente disminuir los costos porque no sea que se vaya hacer todo el esfuerzo y al final tienen que pagar extras para distribuir lotería, por ejemplo.

Solicita la señora Presidenta que el cuadro que se presentó en dos filminas se presente en una sola en Excel, sería la propuesta que se tenía antes y lo que se tendría ahora con los socios comerciales.

Indica la señora Evelyn Blanco que va a ampliar el tema con la información solicitada.

Consulta la señora Urania Chaves la fecha en que va a presentar lo solicitado.

Comentado el tema se le solicita a la señora Evelyn Blanco presentar la información en la sesión del jueves 25 de marzo, 2021.

Se da por conocido el tema.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veinticinco minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas